



Medellín, 9 de julio del 2024

Señor(a)
DANIEL STIVEN CAÑAS MONTOYA
CR 59 A CL 73 -86 (INTERIOR 102)
Teléfono: 3043425062
Bello, Antioquia

PED-2729230-V3K9A

NIT. 890.904.996 - 1
CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN AVISO
EDIFICIO EPM

FIJACIÓN EN CARTELEÑA DESFIJACIÓN EN CARTELEÑA

19 JUL 2024

25 JUL 2024

Asunto: Notificación por aviso
097529103000860102
Requerimiento Nro. PED-2729230-V3K9

**Advertencia: La notificación se
considerará surtida al
finalizar el día siguiente al retiro del aviso.**

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P..

Fecha del acto que se notifica: 26/06/2024

Contra la decisión entregada procede el recurso de reposición ante nuestra Empresa y, en subsidio, el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de conocimiento de esta decisión, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Empresas Públicas de Medellín E.S.P. le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,

Proyectó: ALBA LILIANA GONZALEZ GARCIA - Soporte I



097529103000860102-4-1

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Carrera 58 N° 42-125 - AA 940
Conmutador: 3808080 - Fax: 3569111
Medellín-Colombia
www.epm.com.co

Medellín, 26 de junio de 2024

Señor(a)
DANIEL STIVEN CAÑAS MONTOYA

Pedido Nro. PED-2729230-V3K9

CR 59 A CL 73 -86 (INTERIOR 102)

Teléfono: 3043425062

Bello, Antioquia

Asunto: Respuesta a su solicitud

Pedido Nro. PED-2729230-V3K9

Respetado señor(a): Daniel Stiven

Empresas Públicas de Medellín, le informa que no es posible continuar con su solicitud: PED-2729230-V3K9, para la dirección CR 59 A CL 73 -86 (INTERIOR 102), BELLO.

• No podemos instalar el servicio solicitado, porque tu vivienda se encuentra por fuera del área de prestación del servicio (APS) de Empresas Públicas de Medellín E.S.P., es decir, que no tiene por el frente una red local o secundaria para la prestación del servicio solicitado.

Lo anterior, está sustentado en el artículo 2.3.1.3.2.2.6 del Decreto Nacional 1077 de 2015, donde se menciona las condiciones de acceso a los servicios que debe cumplir un inmueble, entre las que se encuentra: "...Estar ubicado en zonas que cuenten con vías de acceso o espacios públicos y redes de acueducto o alcantarillado requeridas para adelantar las redes locales y las conexiones domiciliarias que permitan atender las necesidades del inmueble."

Asimismo, el Contrato de Condiciones Uniformes de Empresas Públicas de Medellín E.S.P., disponible para consulta en la página web, establece que del área de prestación del servicio (APS) se excluyen las áreas o predios urbanizados definidos en el Decreto 1077 de 2015 que no tengan o no hayan culminado las obras de infraestructura de servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado requeridos para su prestación, como es el caso de tu inmueble.

"Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad y, en subsidio, el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de conocimiento de la esta decisión, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código Contencioso Administrativo".

Reiteramos nuestro compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participamos.

Atentamente,



Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Proyectó: ALBA LILIANA GONZALEZ GARCIA - Soporte I



097529103000860102-4-1



COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
Principal Carrera 88 # 17B-10 Bogota
Atencion al usuario (4) 4310098
www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESSA

RECIBO DE GENERACION/ADMISION 08/07/2024 16:14		ORIGEN: MEDELLIN-CO
REMITENTE: EPM PQR156		
DIRECCION: CARRERA 58 42 125 SOTANO 1 NORTE		
TEL: 8286657	CEDEULA/TI/NIT: 890904996-1	COD. POSTAL ORIGEN: 050015258
PARA: DANIEL STIVEN CANAS MONTOYA CARRERA 59 A CALLE 73 -86 INTERIOR 102		
TEL: 9999990	CEDEULA/TI/NIT:	COD. POSTAL DESTINO: 051054156
NOTAS: ALBA LILIANA GONZALEZ GARCIA PED-2729230-V3K9A		
Nombre CC.Remitente		El remitente declara contrabando, joyas, transporte y su cc
		AVISO

Guia: 036003104618

Envia es un servicio de mensajería expressa que garantiza la entrega en el tiempo acordado. El usuario declara que el contenido del contrato que se encuentra publicado en la página web de envia.co es parte del servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitente.



COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
Principal Carrera 88 # 17B-10 Bogota
Atencion al usuario (4) 4310098
www.envia.co

CIU 5320 Mensajeria Expressa

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESSA

CREDITO 034048919966

Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

RECIBO DE GENERACION/ADMISION 08/07/2024 16:14		ORIGEN: MEDELLIN-COLOMBIA	DESTINO: BELLO-ANTIOQUIA-COLOMBIA
REMITENTE: EPM PQR156			
DIRECCION: CARRERA 58 42 125 SOTANO 1 NORTE		CENTRO DE COSTO: 156	REG.DESTINO: MEDELLIN
TEL: 8286657	CEDEULA/TI/NIT: 890904996-1	COD. POSTAL ORIGEN: 050015258	CUENTA: 03-001-0004430
PARA: DANIEL STIVEN CANAS MONTOYA CARRERA 59 A CALLE 73 -86 INTERIOR 102			
TEL: 9999990	CEDEULA/TI/NIT:	COD. POSTAL DESTINO: 051054156	RECIBE LOS SABADOS: SI
NOTAS: ALBA LILIANA GONZALEZ GARCIA PED-2729230-V3K9A			
Nombre CC.Remitente		El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:	
		AVISO	
UNIDADES	Desconocido	No.31	
PESO (gramos)	Refusado	No.44	
PESO VOL	No Reside	No.35	
PESO A COBRAR(Kg)	No Reclamado	No.40	
VALOR DECLARADO	Dir. errada	No.34	
VAL SERV ME	Otros (Nov Operativa/cerrado)		
FLETE VARIABLE	Fecha de devolución al remitente		
OTROS	Observaciones en la entrega:		
TOTAL FLETE	Fecha estimada de entrega: 09/07/2024		
CARTAPORTE: NO			



COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
Principal Carrera 88 # 17B-10 Bogota
Atencion al usuario (4) 4310098
www.envia.co

Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Mintic 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Mintic
CIU 5320 Mensajeria Expressa

D.E 03

CREDITO 034048919966

Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

RECIBO DE GENERACION/ADMISION 08/07/2024 16:14		ORIGEN: MEDELLIN-COLOMBIA	DESTINO: BELLO-ANTIOQUIA-COLOMBIA
REMITENTE: EPM PQR156			
DIRECCION: CARRERA 58 42 125 SOTANO 1 NORTE		CENTRO DE COSTO: 156	REG.DESTINO: MEDELLIN
TEL: 8286657	CEDEULA/TI/NIT: 890904996-1	COD. POSTAL ORIGEN: 050015258	CUENTA: 03-001-0004430
PARA: DANIEL STIVEN CANAS MONTOYA CARRERA 59 A CALLE 73 -86 INTERIOR 102			
TEL: 9999990	CEDEULA/TI/NIT:	COD. POSTAL DESTINO: 051054156	RECIBE LOS SABADOS: SI
NOTAS: ALBA LILIANA GONZALEZ GARCIA PED-2729230-V3K9A			
Nombre CC.Remitente		El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:	
		AVISO	
UNIDADES	Desconocido	No.31	
PESO (gramos)	Refusado	No.44	
PESO VOL	No Reside	No.35	
PESO A COBRAR(Kg)	No Reclamado	No.40	
VALOR DECLARADO	Dir. errada	No.34	
VAL SERV ME	Otros (Nov Operativa/cerrado)		
FLETE VARIABLE	Fecha de devolución al remitente		
OTROS	Observaciones en la entrega:		
TOTAL FLETE	Fecha estimada de entrega: 09/07/2024		
CARTAPORTE: NO			

NO HAY QUIEN RECIBA

15 JUL 2024

NIT. 800.185.306-4

